SESIÓN ORDINARIA N.° 531

Acta de la sesión ordinaria número **QUINIENTOS TREINTA Y UNO** de la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A., celebrada en modalidad virtual mediante videoconferencia en el sistema Teams; la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral, a las **TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS** del **VIERNES, VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTISÉIS.** La convocatoria a la presente sesión se llevó a cabo de conformidad con lo dispuesto en la ley. Asistentes: la presidenta Sra. Iliana González Cordero, el vicepresidente Sr. Carlos Nieto Vargas, el tesorero Sr. Arturo Baltodano Baltodano, el secretario Sr. José Adolfo Barquero Arguedas, el vocal Sr. Elías Jara Arce y el fiscal Sr. Juan Carlos Fallas Muñoz. Además, participan la gerente general Sra. Johanna Montero Araya, el auditor interno Sr. Ronald Benavides Umaña, el subdirector jurídico corporativo Sr. Max Obando Rodríguez y el representante de la Dirección Corporativa de Riesgo Sr. Edwin Rojas Alvarado.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

La presidenta Sra. González Cordero saluda a todos los presentes a la sesión del 24 de julio del 2026, al ser la 1:04 p. m. inicia la sesión 531.

Se procede a comprobar el cuórum y se ratifica que todos los miembros se encuentran presentes.

Seguidamente, somete a consideración el orden del día:

"1. Aprobación del orden del día.

2. Aprobación de actas:

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 530, celebrada el 21 de julio de 2026.

3. Asuntos de Presidencia.

4. Asuntos de directores.

5. Asuntos de Fiscalía.

6. Asuntos de la Auditoría Interna:

7. Correspondencia resolutiva:

8. Asuntos resolutivos.

9. Asuntos de comités y comisiones.

10. Asuntos de la Gerencia:

10.2. La gerente general Sra. Johanna Montero Araya remite para conocimiento, el Informe Mensual de Gestión Financiera con corte al mes de junio de 2026. Lo anterior en atención del acuerdo JDPS-514-Acd-074-2026-Art-8a (SIG-006-PSEG) (Ref.: oficio PSGG-267-2026).

11. Criterios legales:

11.1. La Dirección Jurídica Corporativa remite para conocimiento, el criterio jurídico referente a las implicaciones legales del vencimiento del nombramiento en la Junta Directiva Nacional sobre la continuidad en el ejercicio del cargo en la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. (Ref.: oficio DIRJC-1128-2026).

12. Asuntos de la Secretaría General.

13. Asuntos Informativos.

14. Asuntos varios".

La presidenta Sra. González Cordero somete a aprobación el orden del día sin modificaciones.

Todos están de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar, el orden del día para la sesión ordinaria n.° 531 de esta Junta Directiva, celebrada el 24 de julio de 2026".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 2

2.1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 530, celebrada el 21 de julio de 2026.

La presidenta Sra. González Cordero somete a discusión el acta de la sesión ordinaria n.º 530.

El secretario Sr. Barquero Arguedas indica que remitió sus observaciones de forma para el acta de la sesión n.º 530, directamente a la Secretaría General.

La presidenta Sra. González Cordero somete a aprobación el acta con las observaciones planteadas por el secretario Sr. Barquero Arguedas y propone que sea aprobada en firme.

Todos están de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Aprobar, con las observaciones indicadas, el acta de la sesión ordinaria n.° 530, celebrada el 21 de julio de 2026".

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 3

3. Asuntos de Presidencia.

La presidenta Sra. González Cordero agradece la asistencia de los directores a la presentación del informe GRI de sostenibilidad del Banco Popular, evento efectuado el pasado miércoles 22 de julio. Hace notar que fue un informe muy contundente sobre la posición del Banco, no solamente en temas de sostenibilidad sino sobre cómo se lleva toda la operación del Banco de manera adecuada y eficiente.

Hace notar que tuvieron una gran exposición de la Alta Gerencia y, por supuesto, se contó con la participación de los directores, lo cual fue muy importante en el evento.

Reconoce que es bonito agradecer y desea destacar no solamente el esfuerzo de la Administración sino también de la coordinación de planificación, a cargo del Área de Gobierno Corporativo, ya que fue maravilloso. Se notó en la decoración, los fondos, los temas, los guiones, todo fue minuciosamente elaborado. Por ende, desea hacer extensivo el agradecimiento de parte de la Junta Directiva, por ese esfuerzo que hizo la Administración en la presentación del decimoquinto informe de sostenibilidad.

Sugiere que la Administración elabore la nota y se remita el agradecimiento a la Administración del Banco Popular por ese buen informe del 2025.

El vocal Sr. Jara Arce desea unirse a esas palabras de felicitación por el 57 aniversario del Banco Popular. Añade que la presentación del informe de sostenibilidad fue un espacio donde se demuestra el compromiso del Conglomerado, de todas las sociedades y demás, con la transparencia, la sostenibilidad, el valor agregado que le genera esta gran institución y ni qué decir del valor económico, social y también ambiental para la fuerza laboral de todo el país y todos los sectores que en ella están representados.

Confirma que ha sido un gusto haber participado el miércoles 22 con los miembros de esta Junta Directiva.

Reconoce el gran esfuerzo y las decisiones muy estratégicas y valientes que ha venido tomando la Junta Directiva Nacional del Banco, representada en este seno por la presidenta Sra. González Cordero, para ir mejorando año con año, permanentemente, en los indicadores y los números para la institución y está seguro de que todas esas decisiones que han tomado vendrán a rendir más frutos.

Agradece el espacio.

El secretario Sr. Barquero Arguedas se une a la felicitación por el 57 aniversario y por todas las personas que estuvieron detrás de esa excelente organización.

Está totalmente de acuerdo con el vocal Sr. Jara Arce y desea hacer hincapié en ese punto de la Economía Social Solidaria, que es clave y que realmente los coloca como ese Banco diferente, más cálido, más humano y cercano.

Comenta que se le recordó al Banco y a todas las subsidiarias, esa estrategia de *costumer centric,* donde se debe poner siempre al cliente delante, en el centro de todas las decisiones que se tomen y siempre preguntándose qué están planeando, qué están ejecutando, qué suma, qué multiplica, que exponencial en beneficios al cliente para seguir retribuyendo, incluso, en esa línea de las utilidades a la economía social.

Aún más, desea reiterar el agradecimiento a los organizadores del evento porque se preocuparon también por divulgar, a través del *Facebook Live*, en las diferentes sucursales. Por ende, llegó a muchos rincones del país con la finalidad de hacer partícipes de esa actividad a los clientes del Banco y de las diferentes subsidiarias, por lo cual le parece que es muy importante toda esa divulgación hacia los clientes y que cada vez los va atrayendo aún más para enterarlos de la innovación y de los grandes proyectos que vienen para el Banco, dado que es un Banco realmente innovador, que está totalmente atinado con los grandes temas de la inteligencia artificial, de la robótica, de la analítica de datos y con todas las buenas prácticas de la banca internacional y nacional.

El vicepresidente Sr. Nieto Vargas desea unirse a lo que ya se ha mencionado, agradece la invitación, agradece el esfuerzo que implicó ese evento tan lindo y también se siente muy orgulloso de la Correduría, que fue parte importante de los resultados presentados el día del evento.

Confirma que está muy complacido con el aporte de la Correduría en beneficio del desarrollo del Conglomerado y del Banco Popular, y en el cumplimiento de sus objetivos.

El tesorero Sr. Baltodano Baltodano igualmente desea unirse al sentimiento de los presentes sobre el informe que ha presentado el Banco Popular en su 57 aniversario, ya que trasciende el cumplimiento de un estándar internacional. Constituye una manifestación de lo que es el compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y lo que se llama la generación del valor económico en el campo social y en el campo ambiental.

Desea externar una especial felicitación a la gerente general Sra. Montero Araya, quien presentó los números de la Correduría, los cuales generaron un valor importante a nivel del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Extiende su felicitación no solamente al Conglomerado al cual representan, sino a la Gerencia General de la Correduría, quien presentó los informes económicos y evidenció que esta sociedad agrega valor al Conglomerado Banco Popular.

La presidenta Sra. González Cordero somete a votación su propuesta de acuerdo en el sentido de que la Administración ejecute un agradecimiento a la Administración del Banco Popular por el informe GRI del 57 aniversario.

Todos están de acuerdo con la propuesta y su firmeza.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

> **"Solicitar a la Gerencia General que remita por parte de esta Junta Directiva, una felicitación al Banco Popular por su 57 aniversario, así como un agradecimiento por el esfuerzo realizado para la presentación del Reporte de Sostenibilidad de 2025 y por la invitación recibida para dicho evento".**
>
> **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 4

5. Asuntos de Fiscalía.

El fiscal Sr. Fallas Muñoz no desea dejar de pasar por alto la celebración de la Anexión del Partido de Nicoya a Costa Rica, y tampoco desea dejar de lado que el 11 de julio de 1969 vio la luz esta gran institución, con lo cual en este mes de julio se celebra el 57 aniversario, y con ese informe de sostenibilidad, cumpliendo con todos los criterios, han visto de manera reiterada en la gobernanza de esta Junta Directiva con los criterios ASG, que simplemente se ratifica todo el propósito que tiene el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Hace la observación de que en cada una de las cosas que hagan desde la gobernanza, cada uno de los miembros que está presente en esta Junta Directiva, a cada uno de los que le hablen a partir de la estructura de Alta Gerencia y de todos los diferentes niveles, deben saber que el propósito del Banco Popular y de Desarrollo Comunal está directamente relacionado con el beneficio de todas las familias costarricenses

de los trabajadores de este país. Insiste en que eso nunca deben perderlo de vista y eso lo celebra porque es parte del equilibro social de este país.

Externa su felicitación también para todos los señores directores por ese acuerdo que se tomó como primer acuerdo de esta sesión.

ARTÍCULO 5

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos ***de auditoría*** *de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 6

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos ***de gestión de riesgo,*** *de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 7

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por recibido y trasladar para conocimiento de la Junta Directiva Nacional, el Informe trimestral de gestión de Popular Seguros, Correduría de Seguros correspondiente al II trimestre de 2026.

Lo anterior, en atención de los acuerdos JDPS-514-Acd-074-2026-Art-8a (SIG-003-PSEG) y JDPS-486-Acd-241-2025-Art-10". (Ref.: oficio PSGG-268-2026).

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos ***estratégicos, de uso restringido o de información sensible****, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"Dar por recibido el Informe mensual de gestión financiera de Popular Seguros Correduría de Seguros S. A. con corte al 30 de junio de 2026, resaltando lo siguiente:

Balance Situación:

- ✓ *El activo total con corte al 30 de junio de 2026 asciende a ₡31.740 millones de colones, donde el portafolio de inversiones representa el 90,0%, mientras que al corte del 30 de junio de 2025 ascendía a ₡26.289 millones, lo que representa un aumento en el total de activos del 20,7%.*
- ✓ *El pasivo total al 30 de junio de 2026 alcanzó la suma de ₡2.702 millones, lo que representa el 8,5% del total del activo, aumentando un 0,2% respecto al mes de junio de 2025, pues en dicho mes alcanzó los ₡2696 millones para un 10,3%.*
- ✓ *El patrimonio asciende a ₡29.038 millones y representa el 91,5% del activo total al cierre de junio de 2026. Al efectuar la comparación respecto a junio de 2025, se observa un aumento del 23,1%.*

Estado Resultados:

- ✓ *Los ingresos totales a junio de 2026 aumentaron interanualmente un 3,4% presentando un monto total de ₡6722 millones, donde los ingresos por comisiones presentan un monto de ₡5737 millones (85,3%) y los ingresos financieros ascendieron a ₡936 millones (13,9%).*
- ✓ *Los gastos totales a junio de 2026 aumentaron interanualmente un 8,0% presentando un monto total de ₡2135 millones, donde los gastos administrativos presentan un monto de ₡1706 millones representando un 79,9% de los gastos.*
- ✓ *La utilidad neta acumulada al mes de junio de 2026 es de ₡3078 millones, lo que representa un aumento del 1,7% respecto al mes de junio de 2025, pues en dicho mes alcanzó la suma de ₡3027 millones.*

<u>Otros:</u>

- ✓ *Se cumple a cabalidad con los indicadores de liquidez y de suficiencia de capital.*

Lo anterior, en cumplimiento del acuerdo periódico JDPS-514-Acd-074-2026-Art-8a y SIG-006-PSEG".
(Ref.: oficio PSGG-267-2026).

ACUERDO FIRME.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos ***estratégicos, de uso restringido o de información sensible****, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 9

11.1. La Dirección Jurídica Corporativa remite para conocimiento, el criterio jurídico referente a las implicaciones legales del vencimiento del nombramiento en la Junta Directiva Nacional sobre la continuidad en el ejercicio del cargo en la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. (Ref.: oficio DIRJC-1128-2026).

El subdirector jurídico corporativo Sr. Obando Rodríguez precisa que mediante el oficio DIRJC-1128-2026 del 22 de julio de 2026 se da atención al requerimiento de la Auditoría Interna que se envió por medio del oficio PSAI-0108-2026 del 17 de julio de 2026.

En el oficio de la Auditoría Interna se plantearon cuatro consultas.

En dicho oficio se menciona el artículo 23 de la Ley Reguladora de Mercado Valores como la norma habilitante para que el Banco cuente con una sociedad corredora de seguros.

Además, se detallan los artículos 181, 182 y 183 del Código de Comercio que hace referencia a las juntas directivas.

Se cita el artículo 9 de los estatutos que también hace referencia a la Junta Directiva y al plazo de duración de sus cargos por dos años.

Citan además las causales de cesación del cargo, las cuales son por decisión de la Asamblea de Accionistas que son por incompatibilidad, incapacidad, por incumplimiento de plazo y por renuncia.

En el oficio de la Auditoría Interna también citaron el *Reglamento para la organización y funcionamiento de la Junta Directiva Nacional y de las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal*, artículo 54, en donde se establece la conformación de las juntas directivas y determina que la presidencia recae en un director de la Junta Directiva Nacional.

Así las cosas, se atienden las consultas específicas que hizo el auditor interno y en el análisis de la Dirección Jurídica explican que la presidenta de Popular Seguras fue nombrada por un periodo de dos años, mientras fungía como directora de la Junta Directiva Nacional.

No se encuentran causales de cesación que establece el Pacto Constitutivo; motivo por el cual, puede continuar con el cargo. No aplica la prórroga automática y mientras los miembros de la Junta Directiva de Popular Seguros tengan su nombramiento vigente, el Órgano se encuentra legalmente constituido y los acuerdos son válidos y eficaces.

Señala que el criterio jurídico es muy parecido al que habían emitido años atrás y que había sido aportado por el auditor interno en la sesión anterior.

La presidenta Sra. González Cordero agradece la exposición y recuerda que esto ha ocurrido de igual modo en el Banco Popular en otras oportunidades y por tanto, ya existía historia que respalda este criterio.

Al no haber más comentarios, lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocido el criterio jurídico referente a las implicaciones legales del vencimiento del nombramiento en la Junta Directiva Nacional sobre la continuidad en el ejercicio del cargo en la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.

Todos están de acuerdo con la propuesta y la votan en firme.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

> **"Dar por conocido el criterio jurídico referente a las implicaciones legales del vencimiento del nombramiento en la Junta Directiva Nacional sobre la continuidad en el ejercicio del cargo en la Junta Directiva de Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A.".**
> (Ref.: oficio DIRJC-1128-2026).
>
> **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO 10

La presidenta Sra. González Cordero solicita que coordinen las fechas de las sesiones de esta Junta Directiva para agosto de 2026.

Menciona que trae una propuesta, a saber: una el miércoles 12 de agosto, modalidad presencial en la sala de sesiones de las oficinas administrativas de La Uruca, la cual sería a la 1:00 p. m., y la otra el miércoles 26 de agosto, modalidad virtual a la 1:00 p. m.

La gerente general Sra. Montero Araya recuerda que los miércoles de agosto de 2026 deberá asistir al curso que le programaron para dicho mes, pero el gerente administrativo financiero Sr. Martín Alfaro Artavia podría atender esas sesiones.

La presidenta Sra. González Cordero expresa estar anuente a cambiar los días de las sesiones para los martes. Por tanto, si cambian las fechas, solicita que envíen un recordatorio especial a todos.

De ese modo, las sesiones serían el martes 11 de agosto de 2026 y el martes 25 de agosto. Si lo requieren, está la opción de agregar una sesión virtual para el viernes 21 de agosto de 2026 a la 1:00 p. m.

La gerente general Sra. Montero Araya destaca que los resultados financieros de la Sociedad estarán listos hasta después del 15 de agosto de 2026.

La presidenta Sra. González Cordero pide que la administración coordine lo necesario porque no tenían contemplado que hubiera sesiones en agosto de 2026 y comprende que gestionaron conocer todos los temas pendientes durante julio de 2026.

Al ser las **QUINCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** finaliza la sesión.

Sra. Iliana González Cordero
Presidenta

Sr. José Adolfo Barquero Arguedas
Secretario